

Público

**Índice AI: MDE 13/005/2008
8 de enero de 2008**

Más información (actualización núm. 4) sobre AU 220/05 (MDE 13/047/2005, de 24 de agosto de 2005) y sus actualizaciones (MDE 13/122/2006, de 26 de octubre de 2006; MDE 13/008/2007, de 26 de enero de 2007, y MDE 13/094/2007, de 19 de julio de 2007) -Temor de ejecución inminente

IRÁN Sina Paymard de 18 años, músico

Sina Paymard quedó en libertad el 24 de diciembre de 2007 tras haber pagado más de 1,5 millones de riales iraníes (160.000 dólares estadounidenses) en concepto de *diyeh* (dinero de sangre), como había pedido la familia de la víctima del asesinato del que fue declarado culpable a cambio de indultarlo.

Tras el pago de la *diyeh* a finales de julio, Sina Paymard continuó bajo custodia en espera de una decisión de la Sección 71 del Tribunal Penal de la provincia de Teherán sobre el tiempo que debía pasar aún en prisión. El Tribunal determinó que fuera puesto en libertad, ya que había cumplido ya tres años y medio de cárcel.

Sina Paymard, músico, había sido condenado a *qesas* (castigo equivalente al delito cometido) por el asesinato, en 2004, de un traficante de drogas en el curso de una pelea. La Sección 33 del Tribunal Supremo confirmó la condena de muerte, y su ejecución se fijó dos veces. La primera vez tenía que haber sido ejecutado el 20 de septiembre de 2006, dos semanas después de que cumpliera 18 años. Ese día, lo llevaron a la horca, pero su última voluntad fue tocar la *ney*, flauta típica de Oriente Medio, y los familiares de la víctima del asesinato, que habían ido a presenciar el ahorcamiento, se conmovieron tanto al oírle tocar, que en el último momento accedieron a un aplazamiento de la ejecución y a recibir la *diyeh* en vez de ejercer su derecho de represalia con la muerte del condenado. La ejecución se aplazó dos meses, mientras se buscaba una conciliación entre ambas familias negociando el pago de la *diyeh*.

En enero de 2007, el presidente de la Magistratura concedió a Sina Paymard un aplazamiento de la ejecución mientras continuaba la negociación. La familia de la víctima pedía más de 160.000 dólares estadounidenses en concepto de *diyeh*. La de Sina Paymard consiguió recaudar 70.000, suma que ofreció en abril de 2007 a la otra familia, pero, según informes, ésta no la aceptó por considerarla insuficiente. Entonces se fijó nuevamente la fecha de la ejecución, el 18 de julio 2007, pero en el último momento se volvió a aplazar a fin de que ambas familias llegaran a un acuerdo económico. Gracias a donativos de activistas de derechos humanos y otras personas de Irán, en especial de un profesor universitario, se recaudaron los 90.000 dólares restantes.

**No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente.
Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**